

DEPARTAMENTO EDUCACION
GWAC/MARR/FMGR/FYBT/adpm

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar "**Modificación al Laboratorio de Computación del Mobiliario, Conexión de Datos, Eléctrico para Escuela Barreales**". El Proyecto se financiara con recursos de Ley SEP, según ordinario 143-2013 de la escuela.
2. Decreto Exento N° 0299 de fecha 10.02.13 que llama a Propuesta Pública denominada "**Modificación al Laboratorio de Computación del Mobiliario, Conexión de Datos, Eléctrico para Escuela Barreales**" y Aprueba Bases Administrativas.
3. Tabla de Evaluación de fecha 11.03.2014.

DECRETO EXENTO N° 0629

1. **ADJUDÍQUESE**, de la Propuesta Pública denominada "**Modificación al Laboratorio de Computación del Mobiliario, Conexión de Datos, Eléctrico para Escuela Barreales**", de la Licitación 3863-10-LP14, por un monto total de \$ 56.999.999.- (cincuenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) CON I.V.A., a la empresa **RICARDO NICOLAS URRRA PAVEZ (tecnocam)**, RUT N° 12.467.928-1, domiciliado en Ismael Valdes Pasaje Temuco N° 647, Comuna de Santa Cruz, Sexta Región.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
3. **PROCÉDASE** a confeccionar el contrato por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
4. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

C. c. :
- Alcaldía (02)
- Transparencia (01)
- Finanzas (01)
- DAEM (01)